C

omo varias veces lo hemos explicado, las decisiones en el Congreso son el resultado de la convergencia de fuerzas, entre las que hay que considerar al Gobierno, a los empresarios, a los directos interesados y a la opinión pública. Estas obran sobre los distintos parlamentarios que hacen cálculos sobre lo que les conviene, tanto ideológicamente como desde otros puntos de vista, como los votos futuros o el apoyo de otro tipo que le pueden brindar las fuerzas mencionadas. Esto explica por qué repentinamente el grupo dominante cambia.

En materia tributaria la teoría establece que la política tributaria puede redistribuir el ingreso e impulsar el desarrollo. Sin embargo, como lo acabamos de decir, esta es la teoría. La realidad es que los grupos acreedores de tratamientos especiales, como los descuentos, hacen todo lo posible para mantenerlos. El Derecho Económico nos enseña que en ello se puede invertir tanto como sean las deducciones. No se pueden sobrepasar porque entonces ya no habría sentido, en este caso, ganancia.

El problema consiste en la falta de motivos para conceder descuentos, en el incumplimiento de las contrapartidas que deben corresponder a los descuentos, en la malísima supervisión de tales contrapartidas y, tristemente, en la corrupción, por virtud de la cual se dice que se han hecho inversiones que en verdad son muy inferiores o no existen.

El sistema tributario, capturado por las fuerzas que obran en la adopción de leyes, termina beneficiando a los más ricos y agrandando la discriminación social, la desigualdad, la pobreza. Muchos profesionales que se dedican al asesoramiento tributario son genios en aprovechar ventajas en favor de sus clientes sin importarles el efecto que producen sobre los que no tienen acceso a tratamientos preferenciales.

Por ello es por lo que necesitamos verdaderos analistas del derecho tributario. No requerimos de más que nos expliquen qué dicen las normas y cómo podemos aplicarlas. Sino de personas que, considerando el ordenamiento en su conjunto, sean capaces de decirnos cuáles son sus verdaderos efectos.

Se entiende que entre los profesionales preparados para hacer y divulgar ese tipo de análisis se encuentran los profesionales de la contabilidad. Sin embargo, en Colombia no los hay o están escondidos.

Todos sabemos que los eventos sobre impuestos son los que tienen mayor audiencia, sean gratuitos u onerosos. Pero lo que se aprende, a más de saber aplicar las normas, es para lograr los mejores tratamientos para los clientes. No faltan muchas mentiras que se incluyen en las declaraciones, bajo la apuesta de que no serán objeto de supervisión, como sucede en la gran mayoría de los casos.

Obviamente el problema también nace en la academia, preocupada en enseñar a hacer y no a pensar. Miles de contadores no pueden explicar el sistema tributario que nos rige.

*Hernando Bermúdez Gómez*